

ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación de manera personal, y a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del resultado de los expedientes de baja por inclusión indebida de terceros en el Padrón Municipal de Habitantes, incoados a solicitud de las personas que a continuación se relacionan:

- X9176012R, RE 5856/17
- 02516695N, RE 7375/16
- Y0013957X, RE 5678/17
- 01779594S, RE 11310/16

Se comunica a las personas interesadas que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio podrán comparecer para el conocimiento íntegro de la notificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Constitución 1 - 1ª Planta de Paracuellos de Jarama (Madrid) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El 1º Teniente de Alcalde,
P. Decreto de 6 de agosto de 2019

Fdo. AITOR MONASTERIO HORMAECHEA
ALCALDE (DELEG)
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Fecha: 27/08/2019 a las 13:43
HASH: 54919A48081EF0C2A2B4
D471030CEC5D0907BF6D

Firmado Electrónicamente